

RESOLUCIÓN No. 00785 2020

(02 FEB 2020)

Por la cual se adopta el plan de cuentas de conformidad al nuevo Catálogo de Cuentas Presupuestales, se afecta la desagregación de las cuentas de Gastos de Personal, Adquisición de Bienes y Servicios, Transferencias Corrientes, Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora y Proyectos de Inversión correspondientes al Anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto General de la Nación para la vigencia Fiscal 2020

Que la Directora General del Instituto Nacional para Sordos – INSOR

En uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO

Que, el artículo 14 del Decreto 412 del 2 de marzo de 2018, modificó el artículo 2.8.1.7.5 del Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015 el cual quedará así: "*Artículo 2.8.1.7.5. Registro de la ejecución presupuestal en el Sistema Integrado de Información Financiera. El registro de la ejecución del presupuesto de rentas y recursos de capital y del presupuesto de gastos del Presupuesto General de la Nación en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, deberá hacerse de conformidad con el Catálogo de Clasificación Presupuestal - CCP que establezca la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y en los tiempos que permitan conocer la situación de las finanzas con mayor cercanía al momento de generarse el hecho económico. Parágrafo. El Departamento Nacional de Planeación para lo de su competencia, tomará la información financiera de la ejecución de la inversión por proyecto y su respectiva relación con los rubros del catálogo de clasificación presupuestal, a través del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación.*"

Que, mediante Ley 2008 del 27 de diciembre de 2019, se decretó el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020.

Que mediante el Decreto No. 2411 del 30 de diciembre de 2019, se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2020, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos.

Que teniendo en cuenta que el INSOR hace parte del presupuesto General de la Nación y que, en consecuencia, su Representante Legal, o quien este delegue, debe desagregar, mediante resolución, el detalle del anexo del Decreto de Liquidación correspondiente a las cuentas de Gastos de Personal, Adquisición de Bienes y Servicios, Transferencias Corrientes, Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora y Proyectos de Inversión de conformidad con el nuevo Catálogo de Cuentas presupuestales, que para efecto expida la Dirección General del Presupuesto Público Nacional.

Que de conformidad al Decreto 412 del 02 de marzo de 2018 expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y a lo dispuesto en la Resolución 010 del 07 de marzo de 2018, expedida por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional, mediante el cual se establece el Catálogo de Clasificación Presupuestal, se hace necesario adoptar este nuevo Catálogo para la Desagregación del Presupuesto.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Adoptar el Catálogo de Clasificación Presupuestal para el registro de los compromisos en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, correspondiente a las cuentas de Gastos de Personal, Adquisición de Bienes y Servicios, Transferencias Corrientes, Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora y Proyectos de Inversión, del Anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto para la vigencia fiscal de 2020, como se detalla a continuación:

4/02

RESOLUCIÓN No. 001787 2020

()

Por la cual se adopta el plan de cuentas de conformidad al nuevo Catálogo de Cuentas Presupuestales, se afecta la desagregación de las cuentas de Gastos de Personal, Adquisición de Bienes y Servicios, Transferencias Corrientes, Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora y Proyectos de Inversión correspondientes al Anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto General de la Nación para la vigencia Fiscal 2020

Tipo	Cuenta / Programa	Subcuenta / Subprograma	Objeto / Proyecto	Ordinal / Subproy	SubOrdinal	DESCRIPCIÓN	APROPiación VIGENTE		
A						FUNCIONAMIENTO	Nación	10	5,329,283,695.00
A	01					GASTOS DE PERSONAL	Nación	10	4,604,632,574.00
A	01	01				PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	Nación	10	4,604,632,574.00
A	01	01	01			SALARIO	Nación	10	3,060,258,377.00
A	01	01	01	001	001	SUELDO BÁSICO	Nación	10	2,410,495,780.56
A	01	01	01	001	003	PRIMA TÉCNICA SALARIAL	Nación	10	64,713,108.00
A	01	01	01	001	004	SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN	Nación	10	12,665,136.00
A	01	01	01	001	005	AUXILIO DE TRANSPORTE	Nación	10	17,465,760.00
A	01	01	01	001	006	PRIMA DE SERVICIO	Nación	10	112,038,960.00
A	01	01	01	001	007	BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	Nación	10	78,904,105.65
A	01	01	01	001	008	HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS	Nación	10	4,128,175.00
A	01	01	01	001	009	PRIMA DE NAVIDAD	Nación	10	243,140,104.12
A	01	01	01	001	010	PRIMA DE VACACIONES	Nación	10	116,707,247.67
A	01	01	02			CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	Nación	10	1,084,938,552.00
A	01	01	02	001		PENSIONES	Nación	10	319,552,074.41
A	01	01	02	002		SALUD	Nación	10	226,349,247.26
A	01	01	02	003		APORTES DE CESANTÍAS	Nación	10	263,745,794.04
A	01	01	02	004		CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	Nación	10	116,173,746.58
A	01	01	02	005		APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	Nación	10	13,900,506.71
A	01	01	02	006		APORTES AL ICBF	Nación	10	87,130,310.00
A	01	01	02	007		APORTES AL SENA	Nación	10	58,086,873.00
A	01	01	03			REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	Nación	10	459,435,645.00
A	01	01	03	001	001	SUELDO DE VACACIONES	Nación	10	104,799,454.40
A	01	01	03	001	003	BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	Nación	10	13,973,261.00
A	01	01	03	002		PRIMA TÉCNICA NO SALARIAL	Nación	10	234,223,020.00
A	01	01	03	016		PRIMA DE COORDINACIÓN	Nación	10	76,518,705.60
A	01	01	03	030		BONIFICACIÓN DE DIRECCIÓN	Nación	10	29,921,204.00
A	02					ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Nación	10	666,410,000.00
A	02	01				ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	Nación	10	9,270,000.00
A	02	01	01			ACTIVOS FIJOS	Nación	10	9,270,000.00
A	02	01	01	006		MAQUINARIA Y EQUIPO	Nación	10	9,270,000.00
A	02	01	01	006	002	PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	Nación	10	9,270,000.00
A	02	02				ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	Nación	10	657,140,000.00
A	02	02	01			MATERIALES Y SUMINISTROS	Nación	10	51,138,411.00
A	02	02	01	002		PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	Nación	10	23,512,905.00
A	02	02	01	002	003	PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	Nación	10	5,174,528.96
A	02	02	01	002	004	BEBIDAS	Nación	10	2,338,376.04
A	02	02	01	002	008	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	Nación	10	16,000,000.00
A	02	02	01	003		OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	Nación	10	25,000,000.00
A	02	02	01	003	002	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	Nación	10	6,500,000.00

RESOLUCIÓN No. 0014 2020

(02 ENE 2020)

Por la cual se adopta el plan de cuentas de conformidad al nuevo Catálogo de Cuentas Presupuestales, se afecta la desagregación de las cuentas de Gastos de Personal, Adquisición de Bienes y Servicios, Transferencias Corrientes, Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora y Proyectos de Inversión correspondientes al Anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto General de la Nación para la vigencia Fiscal 2020

A	03	04				PRESTACIONES SOCIALES	Nación	10	12,000,000.00
A	03	04	02			PRESTACIONES SOCIALES RELACIONADAS CON EL EMPLEO	Nación	10	12,000,000.00

Tipo	Cuenta / Programa	Subcuenta / Sub Programa	Objeto / Proyecto	Ordinal / Subproy	SubOrdinal	DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN VIGENTE		
A	03	04	02	001		MESADAS PENSIONALES (DE PENSIONES)	Nación	10	1,000,000.00
A	03	04	02	001	002	MESADAS PENSIONALES A CARGO DE LA ENTIDAD (DE PENSIONES)	Nación	10	1,000,000.00
A	03	04	02	012		INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD	Nación	10	11,000,000.00
A	03	04	02	012	001	INCAPACIDADES (NO DE PENSIONES)	Nación	10	2,000,000.00
A	03	04	02	012	002	LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	Nación	10	9,000,000.00
A	03	10				SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	Nación	11	1,000,000.00
A	03	10	01			FALLOS NACIONALES	Nación	11	1,000,000.00
A	03	10	01	002		CONCILIACIONES	Nación	11	1,000,000.00
A	08					GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES, E INTERESES DE MORA	Nación	10	45,241,121.00
A	08	01				IMPUESTOS	Nación	10	30,100,000.00
A	08	01	02	001		IMPUESTO PREDIAL	Nación	10	30,000,000.00
A	08	01	02	006		IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES	Nación	10	100,000.00
A	08	04	01			CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	Nación	11	15,141,121.00

Tipo	Cuenta / Programa	Subcuenta / Sub-programa	Objeto / Proyecto	Ordinal / Subproy	SubOrdinal	Ítem	DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN VIGENTE		
								FUENTE		
RECURSO								NACIÓN	PROPIOS	
								10	20	21
C	2203						CIERRE DE BRECHAS PARA EL GOCE EFECTIVO DE DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD	3,264,483,249.00	1,000,204,396.00	125,213,459.00
C	2203	700					INTERSUBSECTORIAL EDUCACIÓN	3,264,483,249.00	1,000,204,396.00	125,213,459.00
C	2203	700	7				GENERACION DE HERRAMIENTAS Y ORIENTACIONES PARA PROMOVER EL GOCE EFECTIVO DE DERECHOS DE LA POBLACIÓN SORDA A NIVEL NACIONAL	1,029,864,061.00	516,433,548.00	125,213,459.00
C	2203	700	7	0	2203018	02	Servicio de producción de contenidos y ajustes razonables para promover y garantizar el acceso a la información y a la comunicación para personas discapacitadas	681,063,304.00	178,772,107.00	31,536,915.00
C	2203	700	7	0	2203023	02	Servicio de asistencia técnica para el acceso a servicios especializados	233,288,637.00	273,875,329.00	23,130,051.00
C	2203	700	7	0	2203004	02	Documentos de planeación	115,512,120.00	63,786,112.00	70,546,493.00
C	2203	700	8				MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA EL GOCE EFECTIVO DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LA POBLACIÓN SORDA A NIVEL NACIONAL	2,234,619,188.00	483,770,848.00	-
C	2203	700	8	0	2203022	02	Servicio asistencia técnica en el desarrollo de estrategias para la permanencia en todos los niveles del sistema educativo	741,834,112.00	483,770,848.00	
C	2203	700	8	0	2203003	02	Servicio de asistencia técnica en educación con enfoque incluyente y de calidad	620,994,363.00		
C	2203	700	8	0	2203021	02	Servicio de desarrollo de contenidos educativos para la educación inicial, preescolar, básica y media de personas con discapacidad	398,250,856.00		
C	2203	700	8	0	2203009	02	Pruebas estandarizadas especiales	37,859,933.00		

RESOLUCIÓN No. 0011 2020

(02 ENE 2020)

Por la cual se adopta el plan de cuentas de conformidad al nuevo Catálogo de Cuentas Presupuestales, se afecta la desagregación de las cuentas de Gastos de Personal, Adquisición de Bienes y Servicios, Transferencias Corrientes, Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora y Proyectos de Inversión correspondientes al Anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto General de la Nación para la vigencia Fiscal 2020

tipo	cuenta /pro-grama	Sub cuenta/ Subpro-grama	Ob- jeto /Pro- yecto	Ordi- nal/Sub- proy	SubOr- dinal	DESCRIPCIÓN	APROPICIACIÓN VIGENTE		
							Nación	10	
A	02	02	01	003	003	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	Nación	10	10,500,000.00
A	02	02	01	003	004	QUÍMICOS BÁSICOS	Nación	10	600,000.00
A	02	02	01	003	005	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	Nación	10	2,000,000.00
A	02	02	01	003	006	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Nación	10	600,000.00
A	02	02	01	003	008	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	Nación	10	4,800,000.00
A	02	02	01	004		PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	Nación	10	2,625,506.00
A	02	02	01	004	002	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	Nación	10	712,753.00
A	02	02	01	004	007	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	Nación	10	712,753.00
A	02	02	01	004	009	EQUIPO DE TRANSPORTE	Nación	10	1,200,000.00
A	02	02	02			ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	Nación	10	606,001,589.00
A	02	02	02	006		SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	Nación	10	69,618,735.00
A	02	02	02	006	003	ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	Nación	10	1,474,070.40
A	02	02	02	006	004	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	Nación	10	6,100,000.00
A	02	02	02	006	005	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA	Nación	10	3,400,000.00
A	02	02	02	006	007	SERVICIOS DE APOYO AL TRANSPORTE	Nación	10	2,000,000.00
A	02	02	02	006	008	SERVICIOS POSTALES Y DE MENSAJERÍA	Nación	10	1,267,621.00
A	02	02	02	006	009	SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA (POR CUENTA PROPIA)	Nación	10	55,377,043.60
A	02	02	02	007		SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	Nación	10	67,820,397.37
A	02	02	02	007	001	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS	Nación	10	67,820,397.37
A	02	02	02	008		SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	Nación	10	413,432,261.63
A	02	02	02	008	002	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	Nación	10	17,498,362.00
A	02	02	02	008	003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	Nación	10	226,083,429.00
A	02	02	02	008	004	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	Nación	10	39,791,324.63
A	02	02	02	008	005	SERVICIOS DE SOPORTE	Nación	10	115,001,598.00
A	02	02	02	008	007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	Nación	10	15,057,548.00
A	02	02	02	009		SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	Nación	10	47,843,000.00
A	02	02	02	009	003	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	Nación	10	8,081,391.00
A	02	02	02	009	004	SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	Nación	10	7,784,914.00
A	02	02	02	009	006	SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO, CULTURALES Y DEPORTIVOS	Nación	10	31,976,695.00
A	02	02	02	010		VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	Nación	10	7,287,195.00
A	03					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	Nación	10	13,000,000.00

RESOLUCIÓN No. 001 2020

(02 ENE 2020)

Por la cual se adopta el plan de cuentas de conformidad al nuevo Catálogo de Cuentas Presupuestales, se afecta la desagregación de las cuentas de Gastos de Personal, Adquisición de Bienes y Servicios, Transferencias Corrientes, Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora y Proyectos de Inversión correspondientes al Anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto General de la Nación para la vigencia Fiscal 2020

C	2203	700	8	0	2203013	02	Servicio de investigación, desarrollo e innovación	435,679,924.00		
C	2299	700					INTERSUBSECTORIAL EDUCACIÓN	1,709,361,527.00	-	170,000,000.00

Tipo	Cuenta / Programa	Sub-cuenta/Sub-programa	Objeto / Proyecto	Ordinal / Subproy	SubOrdinal	Item	DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN VIGENTE		
								FUENTE	NACIÓN	PROPIOS
							RECURSO	10	20	21
C	2299	700	6				MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y TECNOLÓGICA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL INSOR EN EL TERRITORIO NACIONAL	994,044,188.00	-	-
C	2299	700	6	2299011			Sedes adecuadas	19,000,000.00		
C	2299	700	6	2299016			Sedes mantenidas	125,399,999.00		
C	2299	700	6	2299066			Servicios tecnológicos	849,644,189.00		
C	2299	700	7				IMPLEMENTACIÓN DE UN MODELO DE MODERNIZACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA EN EL INSOR EN BOGOTÁ	715,317,339.00	-	170,000,000.00
C	2299	700	7					140,000,000.00		
C	2299	700	7					575,317,339.00		170,000,000.00
TOTAL PROYECTOS DE INVERSIÓN								4,973,844,776.00	1,000,204,396.00	295,213,459.00

ARTÍCULO SEGUNDO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los


NATALIA MARTÍNEZ PARDO
Directora General

Proyectó: Jenny Johanna Becerra Castro, Profesional- Presupuesto
Revisó: Gloria del Pilar Lozano Rodríguez, Coordinadora Financiera
Revisó: Luis Hernán Cuéllar Durán, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica
Aprobó: Néstor Julián Rosas Gonzalez, Secretario General
Carolina Leonor Ramos Castellanos, Jefe Oficina Asesora Planeación y Sistemas

